

Humanitas

Anuario del Centro de Estudios Humanísticos
de la Universidad Autónoma de Nuevo León

2009

Año 36 Vol. I

Filosofía



UANL



Rector

José Antonio González Treviño

Secretario General

Jesús Áncer Rodríguez

Secretario de Extensión y Cultura

Rogelio Villarreal Elizondo

Centro de Estudios Humanísticos

Alfonso Rangel Guerra

El Anuario *Humanitas* es una publicación trimestral de humanidades editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del Centro de Estudios Humanísticos. Certificado de Licitud de Título y Contenido número 04-2007-070213552900-102. Oficina: Edificio de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, avenida Alfonso Reyes 4000 Nte. Primer piso, C.P. 64440, Monterrey, N. L. México. Teléfono y fax (81) 83 29 40 66. Domicilio electrónico: cesthuma@mail.uanl.mx. Apartado postal No. 138, Suc. F. Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N. L. México. Edición: Francisco Ruiz Solís. Portada: Cinthia Pérez.

HUMANITAS

ANUARIO

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Director Fundador

Dr. Agustín Basave Fernández del Valle

Director

Lic. Alfonso Rangel Guerra

Jefe de la Sección de Filosofía

M. A. Cuauhtémoc Cantú García

Jefe de la Sección de Letras

Dra. Alma Silvia Rodríguez Pérez

Jefe de la Sección de Ciencias Sociales

Lic. Ricardo Villarreal Arrambide

Jefe de la Sección de Historia

Profr. Israel Cavazos Garza

ANUARIO
HUMANITAS 2009

FILOSOFÍA

LA INFLUENCIA DEL LIBERALISMO EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE MARIANO OTERO (SEGUNDA PARTE)

Ramón Arturo Sánchez Delgado

LA INFLUENCIA DEL LIBERALISMO en el pensamiento político de Mariano Otero se encuentra reflejada al través de sus obras en cuatro aspectos muy importantes como se exponen a continuación.

La independencia

Veinte años después de disipada la lucha por la Independencia, en 1841, en la ciudad de Guadalajara, Otero celebra la festividad cuando tiene la oportunidad de pronunciar el discurso del 16 de Septiembre, el cual le hará brillar en su tierra natal por primera ocasión. Festeja el comienzo de una nueva época para México; una época de libertad y más justicia, donde la igualdad social empieza a vislumbrar como un sueño que se va haciendo realidad:

Sonó pues, la hora de la libertad de las naciones hispanoamericanas, y en México el 16 de Septiembre de 1810 fue el primer día en que la dulce palabra de independencia resonó en nuestro oídos. (Mariano Otero II, 1967:412)

Para Otero es el tiempo en que las naciones hispanoamericanas, con una experiencia de coloniaje muy seme-

jante, se van sacudiendo el yugo de opresión español.

A pesar de los enemigos del movimiento, como los grandes funcionarios civiles, el alto clero y los ricos comerciantes, la causa de la independencia era una necesidad de la gran masa de población que se debatía en la miseria:

Se hacía sentir sobre esa multitud desgraciada que poblaba los campos y las ciudades, consumiéndose en el trabajo y en la miseria para saciar la codicia de sus amos (...); y sobre la clase media de la sociedad donde residían las luces, la moralidad, el deseo del progreso. (Otero II, 1967:413)

Estas dos clases, últimas para el gobierno, fueron las primeras que se lanzaron a la revolución emancipadora.

Para Otero, libertad e igualdad son dos derechos humanos fecundos que empiezan a concretizarse en el pueblo de México para seguir la marcha de los pueblos libres y civilizados, sin la influencia nociva de la anarquía, ni de fanatismos, Otero considera, sin embargo, el cristianismo como una creencia eminentemente liberal y democrática (cuando le da un matiz religioso a sus discursos), la cual es una base de apoyo para los valores que se han mencionado:

La libertad, hija de la justicia y conservadora del orden; la igualdad, el más precioso y fecundo de los derechos humanos, se establecerán sólidamente, auxiliados por el cristianismo, cuyo espíritu es eminentemente liberal y democrático. (Otero II, 1967: 416-417)

Los pueblos de Europa, mientras tanto, no han podido liberarse de las monarquías aristócratas y, para cuando se democratizan, el nuevo mundo de Hispanoamérica será representante de esta nueva etapa. En Norte América ya se estaba dando la igualdad producida por elementos fijos e incambiables. Concluye su discurso con estas palabras:

La libertad, hija de las luces, es tan perdurable como el espíritu humano. Todas las pasiones del mundo moral no podrán destruirla jamás y la humanidad marcha sin tropiezo a la perfectibilidad. (Otero II, 1967: 418)

En la ciudad de México, a donde acude como diputado al Congreso, Otero nuevamente deslumbra en ocasión del festejo de la Independencia, el 16 de septiembre de 1843, con un discurso en el cual analiza con más profundidad el magno acontecimiento. Trata de encontrar los principios reales y universales que mueven a los seres humanos a su independencia, y éstos son los derechos del hombre.

Las nuevas ideas agitaban a Europa y, al mismo tiempo, se formaban otras necesidades que impulsaban a la lucha contra las instituciones envejecidas. Por otra parte, la Reforma, iniciada también en Europa, invadía el Norte de nuestro continente poniendo a discusión las grandes verdades de la religión, constituía además un impulso para que los hombres buscaran instituciones políticas en base a sus propios derechos.

Para Mariano Otero el movimiento de Independencia no fue obra de la casualidad, sino que obedecía a una causa más grande y universal: la emancipación de la especie humana. La Independencia extinguía para siempre las funestas distinciones que han dividido a los pueblos en dos razas, la una de señores y la otra de esclavos.

Los principios proclamados desde épocas remotas contienen los derechos auténticos de la humanidad, los cuales constituían la verdadera cuestión de la Independencia:

La libertad del pensamiento, la libertad civil, la libertad política, la libertad religiosa; en una palabra, la libertad radical y completa de la especie humana, sancionada por el dogma de la igualdad. (Otero II, 1967: 470)

John Locke había analizado el asunto de la libertad del hombre en 1690, atribuyéndola a una ley natural:

La libertad natural del hombre consiste en no verse sometido a ningún otro poder superior sobre la tierra, y en no encontrarse bajo la voluntad y la autoridad legislativa de ningún hombre, no reconociendo otra ley para su conducta que la de la Naturaleza. (Locke, 1963: 49)

El problema, sin embargo, radicaba en dar solución a los conflictos y diferencias que surgieran entre los hombres en tal estado de Naturaleza. Locke explica que hay dificultad en cuanto al castigo de las transgresiones de los hombres en el estado de naturaleza, cómo se castigarán, y quién lo hará; ante esta situación expone: *Concedo sin dificultad que el poder civil es el remedio apropiado para los inconvenientes que ofrece el estado de Naturaleza.* (Locke, 1963: 39)

En este caso Locke se refiere a la libertad del hombre en sociedad, en la cual hay consentimiento de todos para organizar al Estado, aunque de todas formas defiende que el hombre debe ser libre de todo poder absoluto y arbitrario. (Locke 1963: 50)

Así concibe Locke que la sociedad y el poder político se crearon por convenio de todos sus integrantes para salvaguardar su propia libertad y el derecho sobre sus bienes.

Por su parte Montesquieu atribuye a las leyes que la sociedad ha elaborado la garantía de la libertad y la igualdad: *En la Naturaleza los hombres nacen iguales; pero esa igualdad no se mantiene. La sociedad se la hace perder y sólo vuelven a ser iguales por las leyes.* (Charles Louis Montesquieu, 1985: 76)

Montesquieu se admira de los significados que se han dado a la palabra libertad y de la impresión que ha causado este concepto al espíritu humano. Entre las distintas ideas que inscribe destaca las siguientes: *Muchos entienden que es el privilegio de no ser gobernados más que por un hombre de su nación y por sus propias leyes.* (Montesquieu, 1985: 102) Argumenta luego que en este sentido, la libertad se da más bien en las democracias, que es donde el pueblo tiene más facilidad para hacer casi todo lo que quiere.

Juan Jacobo Rousseau defiende que un pueblo debe recuperar su libertad cuando la ha perdido, puesto que la fuerza no constituye ningún derecho, y nadie tiene por naturaleza autoridad sobre su semejante *En tanto que un pueblo está obligado a obedecer y obedece, hace bien, tan pronto como puede sacudir el yugo y lo sacude, obra mejor aún, pues recobrando su libertad: (...) prueba que fue creado para*

disfrutar de ella. (Rousseau, 1975: 3) Con estas ideas independentistas, Rousseau se expresa en pro de la libertad con la idea de que la base real de toda autoridad legítima está sólo en las convenciones *Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general y cada miembro considerado como parte indivisible del todo.* (Rousseau, 1975: 9)

Libertad e igualdad son dos conceptos sobre los cuales los liberales clásicos Locke, Montesquieu y Rousseau trataron de dar una explicación amplia desde sus orígenes y cómo han influido en las sociedades existentes.

Todas estas concepciones no son desconocidas para Otero; para él la república democrática es un hecho consumado, mientras tanto, el mundo feudal va quedando atrás, y la democracia empieza a establecerse en las naciones progresistas. En México ya no tenemos ni nobles, ni señores de derecho divino. Al finalizar su discurso Otero manifiesta una fe particular en el “Ser Eterno Creador y conservador de las sociedades humanas”. Nuestro destino es la libertad y la democracia es por voluntad divina *Un gran designio providencial se esta realizando señores, y es visible cómo la mano de Dios levanta en el nuevo mundo el imperio de la democracia y de la libertad.* (Otero II, 1967: 474)

Sin embargo, la fe de Otero se muestra desprovista del dogmatismo de una iglesia dominante en Europa. Los liberales, por lo general, no se han opuesto a creer en Dios y en los principios vitales de la religión, pero defendieron que la forma de creer debe ser libre (libertad religiosa); este principio finca sus raíces en la reforma religiosa del siglo XVI.

Cuando Otero escribe su *Ensayo*, en 1842, describe a las clases populares en masa a favor de la Independencia, pero el polo opuesto eran las clases altas que se manifestaban en contra *La clase más numerosa (...) en cuya mayor parte existían profundos recuerdos de odio y de venganza estaba, sin duda, en extremo dispuesta a lanzarse en una lucha que su valor salvaje y la miseria de su vida no le hacían temer.* (Otero I, 1967: 38)

Como contra parte Otero inscribe al alto clero, a los religiosos notables de las órdenes monásticas y a los comerciantes que ejercían el monopolio; de tal suerte que se entabló una lucha de los privilegios contra la libertad; de los pocos contra una multitud que finalmente llegó a la victoria.

La sociedad

Para 1847, cuando Otero escribe sus *Consideraciones*, otro ensayo fundamental que nos da a conocer la situación de la sociedad mexicana de su tiempo, la cual analiza de nuevo, el propósito es elaborar un juicio más certero y justo sobre la población mexicana que aquél que se había divulgado en el extranjero como una raza degenerada y cobarde. La población de México en su mayoría permaneció estática ante la guerra con los Estados Unidos, debido a las circunstancias de desigualdad y desorden que prevalecían en lo interno. Mariano Otero lamenta el hecho de que los mexicanos todavía no nos hallamos puesto en paz, ni hallamos tomado el rumbo hacia la concordia y el progreso: *En los veinte y seis años que han transcurrido desde que se hizo la Independencia, se han ensayado todas las formas de gobierno; pero como esos ensayos no han sido realmente sino de palabras (...) el país ha sido precipitado día a día a su destrucción.* (Otero I, 1967: 111)

Faltaba estabilidad social; tal parecía que los mexicanos estábamos más debilitados y divididos que el día en que nos sacudimos el yugo colonial, y la opinión general en otras naciones era que los mexicanos no teníamos la capacidad necesaria para gobernarnos por nosotros mismos.

Para Mariano Otero una vez que se consumó la Independencia todavía quedaba la parte más difícil de la obra que consistía en la regeneración política de la sociedad, para lo cual era indispensable organizar un gobierno que no tuviera otro propósito que el de procurar el futuro bienestar de la nación. Habría que educar y moralizar al pueblo; corregir abusos y privilegios que todavía asomaban del sistema colonial; eliminar las trabas a la

agricultura y comercio, que en ese entonces se consideraban como únicas fuentes de la riqueza y, en fin, abrir franca una puerta a todos los hombres industriosos del mundo que quisieran venir a establecerse entre nosotros, *bien persuadido de que la primera necesidad de este país desierto es hacer venir a él una cantidad de población activa y laboriosa que, con su acción y movimiento haga fructificar todos los grandes y ricos elementos que recibió de las manos del Creador de la naturaleza.* (Otero I, 1967: 134)

Mariano Otero nota en su *Ensayo* un primer fenómeno social, y es la existencia aún de familias nobles y privilegiadas dueñas de considerables partes del territorio nacional con un poder semejante al de las aristocracias europeas. Con esta consideración como trasfondo Otero provee una explicación sobre las clases sociales en México en aquella época.

Otero descubre en sus estudios sobre la realidad mexicana que las clases sociales en México se clasifican de acuerdo a la organización de la propiedad. Sobre este fundamento asienta su tesis materialista para explicarse la evolución histórica de México y la estructura de la sociedad mexicana. Por ejemplo, había propietarios de fincas rústicas que constituían una clase sin influencia debido a la pobreza en que se encontraba la agricultura.

Sin embargo, para Otero existía una diferencia con respecto al trabajador del campo, y es que no había esa división de vasallos y hombres libres como se daba en Europa, sino que las relaciones de trabajo eran las mismas para un señor noble que para un propietario de una finca. Es decir, no se daba esa servidumbre de esclavitud que hace de un hombre la propiedad de otro. Contábamos aún con un país de tierras fértiles donde pronto el trabajo del labrador fue completamente libre. Quienes se consideraban bajo títulos de condes, barones y marqueses, por lo regular dejaban sus propiedades en manos de administradores para ir a vivir holgadamente en las ciudades capitales y disfrutar solo la influencia que les daban sus rentas. La aristocracia mexicana no se parecía en nada a la europea.

El país contaba con otra clase que se dedicaba a la industria manufacturera, también en condiciones raquíticas, cuyos capitalistas perdían influencia social.

La clase que se dedicaba a la minería contaba en su seno con grandes capitalistas, y comprendía una multitud de graduaciones, que reunidas, formaban una de las partes más distinguidas de los capitalistas del país.

La clase de comerciantes carecía de la actividad y extensión necesarias, pues todavía se daba el monopolio de las casas españolas en Veracruz, Acapulco y México, las cuales se encargaban de recibir los productos del extranjero y surtir a los comerciantes de todas partes del territorio nacional.

Al igual que en otras naciones la clase media juega el papel más importante, pues constituía el verdadero carácter de la población, además de contar con todas las profesiones que generaban hombres inteligentes y cultos. Era la clase media la que tenía más posibilidades de promover el progreso y la participación política.

Otero también habla de las clases proletarias y describe su condición social desde sus orígenes. Estas clases existen históricamente desde que la población conquistada se repartió en encomiendas, donde los encomendados fueron destinados a los trabajos más pesados y crueles. Esa población marginada y miserable comprendía los cuatro quintos del total de la República y representaba aquella parte que en todas las naciones esta destinada a la miseria. (Otero I, 1967: 36)

Los jornaleros dedicados a la agricultura recibían un raquítico salario que los mantenía pobres e ignorantes, formando igualmente la parte más considerable de la población en la que entraban algunos pueblos indios.

Se daba igualmente la clase del proletariado en las ciudades y eran quienes ejercían las artes mecánicas y servían en la industria. Su trabajo tenía un precio más alto que el de los que se dedicaban a la agricultura, pero por el atraso de la industria permanecían

en la misma ignorancia y pobreza, y su residencia en las ciudades no lo servía más que para contagiarse de los vicios de las clases altas que miraban. (Otero I, 1967: 37)

De esta forma Otero describe el cuadro de la sociedad mexicana. Una población dividida en diversas clases repartidas en todo el territorio nacional. La constitución de la sociedad la considera en base a sus relaciones materiales, e insiste en que sin comprender este aspecto no se pueden entender exactamente nuestros problemas sociales. (Otero I, 1967: 37)

Otero explica, de acuerdo a la organización de la propiedad, la constitución de las clases sociales en México. En los países occidentales generalmente se define la propiedad como un derecho que consiste en usar, gozar y disponer de un bien que se posee. Pero este concepto encierra un trasfondo filosófico que le dieron los clásicos del liberalismo europeo.

Locke explica cómo un hombre común se apropia de una cosa y le da un signo propio, que puede ser mediante el trabajo o el esfuerzo que se le aplica *Habiendo sido él quien la ha apartado de la condición común en que la naturaleza colocó esa cosa, ha agregado a ésta, mediante su esfuerzo, algo que excluye de ella el derecho común de los demás.* (Locke 1963: 55) De esta forma el hombre puede apropiarse de las cosas por su trabajo en la medida exacta en que le es posible utilizarlas con provecho, aunque el objeto de la propiedad es la tierra *El objeto principal de la propiedad no lo constituye hoy los frutos de la tierra y los animales que en ella viven, sino la tierra misma, en cuanto a ella encierra y provee de todo lo demás.* (Locke, 1963: 58)

Cundo Montesquieu escribe sobre la propiedad se manifiesta a favor de la igualdad y equidad en el reparto de tierras: *Era una buena ley para la democracia la que prohibía tener dos herencias. Esta ley se originaba en la repartición igual de las tierras y de las porciones concedidas a cada ciudadano.* (Montesquieu, 1985: 32)

Aunque Montesquieu se refiere a Atenas, la principal ciudad de los antiguos griegos, esta es una buena lección para el resto

de los pueblos de la antigüedad. Montesquieu se preocupa por la igualdad que se debe dar en el sistema de la democracia combate la desigualdad y recomienda la aplicación de la ley justa para sostener una sociedad de iguales. (Montesquieu, 1985: 65) Aquí se refiere a la propiedad, no de la tierra, sino de bienes materiales para la cual apoya una justa repartición de la riqueza.

Rousseau igualmente va de acuerdo en que cada quien debe limitarse a su parte que necesita para subsistir, y no debe estorbar el derecho de los demás *Adquirida su parte debe limitarse sin derecho a los de la comunidad.* (Rousseau, 1975: 12)

Estos conceptos sobre la propiedad no son desconocidos para Otero quien los lleva al plano de la sociedad mexicana y se niega a aceptar la concentración de tierras en pocas manos. Para Otero aquí radicaba el principal problema de la constitución de las clases sociales en México, y plantea la necesidad de *un cambio general, y este cambio debe comenzar por las relaciones materiales de la sociedad.* (Otero I, 1967: 55) Para Otero son estas relaciones las que han decidido de nuestra situación y que en los pueblos del mundo han producido los diversos fenómenos sociales.

Mariano Otero no era marxista, pero dadas las condiciones sociales de México en su época, tiene una coincidencia con el pensamiento de Marx en cuanto a que plantea el cambio de la sociedad sobre bases materiales. Es, en el terreno económico, un liberal que promueve la propiedad individual, pues su interés más bien se dirige a que en México se forjara una sociedad de pequeños propietarios en el campo. *Todo lo que sea aumentar el número de los propietarios particulares, que solos forman la población de la mayor parte de las ciudades y los lugares de la república, será dar fuerza a esas poblaciones.* (Otero I, 1967: 57)

La Reforma

El primer antecedente de una reforma para la sociedad mexicana lo encontramos en la obra de dos liberales puros o radicales: Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora. Ambos habían

dado el sentido ideológico al movimiento contra Anastasio Bustamante, quien asumió la presidencia de la República al iniciar el año de 1830, y con una orientación conservadora y centralista se manifiesta enemigo de la Federación. La historia nos ilustra que mientras Mora era el teórico del programa, Gómez Farías fue el ejecutor de lo que se llamó la “Primera Reforma”.

Los excesos de autoritarismo de Bustamante le condujeron a su propia caída, propiciada por varios levantamientos de otros jefes militares. En abril de 1833 fue elegido presidente de la república el general Antonio López de Santa Anna; al restablecerse un momento de paz en el país, Santa Anna se retira a su hacienda de Manga de Clavo, Veracruz, dejando el poder en manos de Gómez Farías quien como vicepresidente encabezaba el movimiento para llevar a la práctica, al fin, el programa trazado por el liberalismo radical. Llevó a cabo varias reformas en el aspecto eclesiástico, educativo y militar, con el apoyo del congreso federal y de las legislaturas de los estados, avaladas casi totalmente por el partido del progreso.

Entre dichas reformas están las de carácter eclesiástico que son las siguientes: Atribuir al Estado el derecho a ejercer el patronato de la iglesia (derecho indefinido a virtud del cual las iglesias estaban enteramente sujetas a los monarcas españoles); liberación del deber de pagar los diezmos a la iglesia, quedando éste como un acto voluntario, suprimir la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos; y la secularización de las misiones de California e incautación del fondo de estas misiones y de las de Filipinas. Se mencionan también reformas de carácter educativo las cuales fueron: supresión de la Universidad Nacional y del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos; la formación de un directorio de instrucción pública para que organizara la enseñanza laica y creara una red de escuelas de primeras letras; el establecimiento de una escuela preparatoria y de un instituto de estudios ideológicos. Las reformas importantes de carácter militar fueron: la reducción del ejército permanente; establecer

una milicia nacional; y la supresión de los fueros militares.

Las reformas propuestas por Gómez Farías y Mora no llegaron a realizarse tal como fueron planteadas, por las acciones del general Santa Anna, quien se cambió del lado de los conservadores antirradicales y centralistas.

Mariano Otero en lo que se refiere a la reforma de la sociedad toca aspectos educativos y militares en sus *Consideraciones*. Trata el tema del ejército como una de las clases improductivas y privilegiadas, aunque refiriéndose en lo último a la clase oficial, degradada por la inmoralidad y los abusos que cometían.

Con respecto al clero tiene algunas cuestiones muy importantes que aportar. Empieza por el asunto de la propiedad, y es en su *Ensayo* donde trata sobre las clases propietarias y donde considera al clero como una de las clases más poderosas del país en razón de la propiedad. Aparte de los edificios destinados al culto y de las casas para sus ministros, el clero era dueño, en 1829, de más de dieciocho millones de pesos en fincas rústicas y urbanas; suma que representaba un capital de consideración, y que estaba en continuo ascenso. (Otero I, 1967:29) Se suma a lo anterior la cantidad de más de sesenta y uno y medio millones de pesos por lo que correspondía a las diversas exacciones forzosas que imponían al pueblo (impuestos que cobraban por impartir los sacramentos: una boda, un bautismo, etc.); contaba además con otro capital de más de tres millones de pesos como producto de limosnas y obvenciones particulares; resultando de todo esto que el clero era el más rico propietario de la República, lo que le daba en verdad una influencia extraordinaria. (Otero I, 1967: 30)

Contrario a lo que hacía la clase propietaria de aislarse en las grandes ciudades, dejando sus bienes al cuidado de administradores, el clero se mantenía en todas las poblaciones, grandes y pequeñas, con sus bienes raíces repartidos en todo el territorio, de modo que su influencia se hacía sentir en todas partes, pues el clero mantenía en todas partes fieles representantes

de sus intereses.

Otero agrega a la influencia anterior el hecho de que la educación de la juventud estaba toda en sus manos. Las escuelas de instrucción primaria, a donde acudían las clases numerosas como única fuente de su educación, estaban todas bajo su dirección. Asimismo la educación superior impartida en los colegios y universidades era dirigida por ellos. (Otero I, 1967:30)

Otras propiedades en manos del clero eran las instituciones de beneficencia como hospicios, colegios y hospitales, a donde acudían las clases pobres. Por todo lo anterior se deduce que el clero constituía un gran poder social.

Otero hace mención que los escasos hombres progresistas mexicanos, al tratar de introducir las nuevas ideas que se habían generado en Europa eran impedidos por el sistema político y por la Inquisición. (Otero I, 1967: 30-31)

Para Mariano Otero el clero de nuestra nación por su calidad de propietario, por su intervención en los actos civiles, por su influencia en la población, por ser encargado de establecimientos públicos, y por su intolerancia de las leyes, era necesariamente un poder político. (Otero I, 1967: 42)

Resultó entonces un movimiento complicado cuando se puso a discusión las relaciones del clero con el poder civil. Primeramente se hacían esfuerzos por dar a la autoridad civil los derechos de que antiguamente gozara el rey de España, con la pretensión de situar al clero en su antigua posición; pues la situación anterior de la relación del clero con el orden político ya no convenía a un pueblo que se lanzaba por el camino de la libertad, como sucede en las naciones modernas. (Otero I, 1967: 42)

Se hacían entonces esfuerzos por separar el poder civil del religioso, dejando a cada uno su campo de funciones independiente.

Por otra parte, la juventud apenas salida de los colegios y enterados de los sucesos de la vida civil y política de este país,

entraba bajo la influencia de las nuevas ideas.

Se dejaba de esta manera al clero reducido a su verdadero poder, es decir a la influencia moral de una religión sublime. No le fue posible detener el curso del pensamiento, mientras que había llegado a ser general el sentimiento de la necesidad de una reforma al sistema vicioso e injusto de la recaudación y distribución de las rentas eclesiásticas. (Otero I, 1967: 44)

Esta era, entonces, la visión que tenía Otero de la influencia y el poder del clero sobre la sociedad mexicana. Estaba consciente de la necesidad de ilustrar a la juventud para contrarrestar dicho poder, aunque esto no era obra de pocos años.

La influencia de los liberales clásicos de Mariano Otero se reconoce de este aspecto cuando leemos acerca de su actuación en su época en Europa.

Montesquieu se expresa positivamente de la religión cristiana, sin embargo, no presenta la conveniencia de unión o separación de la misma con el gobierno civil, sino que atiende a la bondad de la religión en cualquier sistema de gobierno: *La religión cristiana, al ordenar que los hombres se amen entre sí, quiere sin duda que cada pueblo tenga las mejores leyes políticas y las mejores leyes civiles.* (Montesquieu, 1985: 287). La limitación del poder del clero es sana para cualquier sociedad, según este autor.

Otro liberal, Voltaire, en una de sus obras expresa sobre los inicios de la Ilustración francesa y de los cambios que comienzan a manifestarse en esa sociedad: *uno de los grandes cambios realizados (...) en nuestras costumbres durante el reinado de Luis XIV, es el de que todos los religiosos comienzan a convencerse de que son súbditos de rey antes que servidores del Papa.* (Voltaire, 1968: 17)

Rousseau pugna por una religión individual, personal, preferible a una religión de Estado, en donde sería mucho más difícil la tolerancia, concepto que defiende con más ímpetu. *Hoy que no hay ni puede haber religión nacional exclusiva, deben tolerarse todas aquellas que toleran a las demás, en tanto que sus dogmas no sean contrarios en nada a los deberes del ciudadano.* (Rousseau, 1975: 75)

Los liberales europeos manifiestan los avances en cuanto al pensamiento liberal en el siglo XVIII, no sujeto a dogmas. Nuestros liberales mexicanos seguirían su ejemplo en el siglo XIX.

En Mariano Otero se reconoce un espíritu crítico a semejanza de los liberales europeos autores en el curso del “Siglo de las luces”, sólo que para el tiempo de Otero México ya había logrado su independencia política de España y no era sólo el hecho de actuar con una postura crítica, sino plantear con los liberales mexicanos la conveniencia de una separación del poder civil del religioso en razón de que se postulaba este último como una clase privilegiada y dotada de fueros. Mariano Otero denuncia la posición del clero en relación con el poder civil y la considera un obstáculo al desarrollo del país en base al poder económico, político y social que había adquirido con el tiempo. No resultaba ya conveniente, una vez emancipados de España y luchando para conformarnos como nación, una relación que pudiera supeditarnos a una corporación tradicional y colonial.

Sin embargo, no le tocó vivir a Otero el siguiente periodo histórico de la reforma en México en la década 1850-1860, que daba comienzo cuando la muerte lo sorprendió.

El sistema político

Principalmente en su *Ensayo* Mariano Otero trata con cierta amplitud un tema fundamental del liberalismo (como una consecuencia natural, muy necesaria para la libertad y la democracia): el sistema federal.

Hace un poco de historia para recordar que el mismo gobierno español reconocía que no era posible atender a las necesidades de las provincias tan distantes desde un solo punto, por ello estableció diversos poderes administrativos. Otero describió esta situación: *desde que el gobierno español sometió a su dominación este vasto país, conoció que su administración local no podía concentrarse en un solo punto, para atender desde él a las necesidades diversas de partes*

distantísimas entre sí. (Otero I, 1967: 76)

Una vez consumada la independencia los liberales vieron esta necesidad indiscutible y, al fin, en 1823, la nación por un movimiento unánime y simultáneo adoptó sin oposición el gobierno federal. (Otero I, 1967: 76) Hay quien afirma que Otero, como apasionado del federalismo exageró al haber señalado lo anterior y no faltó quien lo criticara. (Fray Servando Teresa de Mier)

La Constitución de 1824 proclamó el federalismo con el decidido apoyo de los liberales. Sin embargo, este pacto fue interrumpido en 1836 después de constantes luchas internas entre centralistas y federalistas, hasta que un Congreso se decide a usurpar las funciones del poder constituyente cambiando la Constitución de 1824 por las llamadas “Siete Leyes” las cuales suprimían a los Estados y reforzaban el poder presidencial restringiendo las libertades de los ciudadanos.

El objetivo era destruir la Federación por el gobierno centralista el cual acusaba como un gran mal los gastos crecidos que la misma ocasionaba. Pero no se solucionaba la situación con el centralismo, al contrario, esos mismos gastos aumentaron; crecía la deuda pública; y los empleados de gobierno, así como el ejército y los magistrados se vieron sumidos en la miseria, al mismo tiempo que aumentaban las contribuciones. (Otero I, 1967: 78-79)

Al aumento del gasto público se suma la crisis económica de la que Otero da cuenta; el gobierno en un intento por aliviarla autorizó la circulación escandalosa de monedas falsas emitidas por múltiples fábricas establecidas para este fin. (Otero I, 1967: 80)

Es la época cuando nuestro territorio se desmiembra con la separación del territorio de Texas, cuya intención es la de unirse como estado a los Estados Unidos de Norte América. Igualmente la península de Yucatán hace intentos de separación. Se añade a estos desórdenes la intervención francesa por las reclamaciones del gobierno francés que originó la “Guerra de los Pasteles”.

Otero expone así las nefastas consecuencias de la decisión de 1836, de parte de los centralistas, quienes proclamaron las “Siete Leyes”.

A pesar de lo anterior, seguía prevaleciendo en toda la república la idea de *organizar en las diversas secciones del territorio autoridades suficientemente facultadas para atender a sus necesidades locales*. (Otero I, 1967: 81)

Las poblaciones de muchas partes del territorio nacional eran conscientes que, para empezar, el centro estaba a una gran distancia de ellos; por lo mismo, ni conocía sus problemas, ni existía una comunicación a tiempo sino muy tardía. Reconocían entonces que sus necesidades eran diversas y urgentes y que su derecho era que se atendieran con el conocimiento debido y a tiempo, lo cual sólo era posible por medio de las autoridades locales.

Para Otero, tanto los norteamericanos como nuestros liberales mexicanos, cedieron a una ley universal de la que hablaron los clásicos del liberalismo. A una ley obra de la naturaleza. Nuestros liberales escogieron un modelo propio de una república libre y civilizada que nos preparaba el destino. Para ellos fue el mejor modelo.

Los liberales clásicos trataron el asunto del federalismo con lo cual aportaron sus ideas federalistas al pensamiento político europeo, y como consecuencia influyeron en nuestros autores mexicanos como Mariano Otero.

Montesquieu atribuye la federación a la necesidad de protección y seguridad de los propios estados, pues argumenta que una ciudad sin fuerza corría grandes peligros, pero además veía las ventajas que trae una federación: *compuesta de pequeñas repúblicas, goza la confederación de todo lo bueno que hay en cada una en lo referente a su gobierno interior; y respecto a lo exterior, la fuerza de la asociación le ofrece las ventajas de las grandes monarquías*. (Montesquieu, 1985: 87)

Entre los ejemplos que menciona de federaciones en el mundo

antiguo están Grecia y Roma: *Estas federaciones fueron las que hicieron durar tanto las repúblicas de Grecia. Gracias a ellas pudieron los romanos conquistar el mundo, y por ellas pudo el mundo defenderse de los romanos.* (Montesquieu, 1985: 86)

Por su parte Juan Jacobo Rousseau expresa la necesidad de que un Estado tenga los límites que su extensión puede tener, ya que al ser demasiado grande surgen dificultades en su gobierno, y si es demasiado pequeño le sería difícil sostenerse por sí mismo. Para Rousseau era en general y proporcionalmente más fuerte un Estado pequeño que uno grande; uno de los argumentos que presenta es que *la administración se hace más difícil cuanto mayores son las distancias.* (Rousseau, 1975: 25)

Pero además, la acción del gobierno se hace menos vigorosa y menos rápida para hacer observar las leyes y corregir los abusos en los lugares lejanos, y el pueblo tiene menos afecto por sus autoridades, quienes nunca ven por la patria y por sus conciudadanos, a quienes tiene por extraños. Para Rousseau *las mismas leyes no pueden convenir a tantas provincias que difieren en costumbres, que viven en climas opuestos y que no pueden sufrir la misma forma de gobierno.* (Rousseau, 1975: 25)

Mariano Otero recomienda la federación como el sistema conveniente para satisfacer las aspiraciones locales. Añade a esta recomendación dos objetivos: en primer lugar, que los poderes interiores y el general nunca puedan atacar las garantías individuales; en segundo lugar, que todos los poderes estén de tal forma organizados que tampoco sea fácil el desacuerdo ni el choque de los unos con los otros. Era preciso salvar de todas formas nuestras dos grandes necesidades: el progreso de la sociedad y la unidad nacional. (Otero I, 1967: 90)

Otros dos autores en México coincidieron con Mariano Otero en defensa de la federación con dos puntos de vista distintos: uno es Miguel Ramos Arizpe, llamado el padre del federalismo mexicano, el otro es Servando Teresa de Mier en su discurso “Profecía sobre la federación”.

Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto concluimos que la influencia del liberalismo clásico europeo en el pensamiento político de Mariano Otero quedó manifestada en sus concepciones que fueron expuestas en este trabajo como las de libertad, igualdad social, reforma de la sociedad y federalismo. Es principalmente influido en sus ideas políticas a este respecto por los liberales clásicos como John Locke, Charles Louis Montesquieu y Juan Jacabo Rousseau, quienes trataron estos temas con creatividad en su tiempo y bajo circunstancias propias.

Hemos sacado a luz con este trabajo el conocimiento de la acción política y pensamiento de un ilustre mexicano, a quien le toca actuar durante la primera mitad del siglo XIX; época que se reconoce como de gran inestabilidad social, pero, con todo, la corriente del liberalismo europeo no deja de influir en nuestros personajes políticos liberales de la misma época como nos lo ha mostrado Mariano Otero en sus escritos. La utilidad de conocer estos hechos es tomar conciencia del trasfondo histórico que nos ayuda a comprender mejor las tendencias liberales de la política mexicana actual y las que se presenten en el futuro.

Bibliografía:

Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*. Trad. Armando Lázaro Ros. Buenos Aires: M. Aguilar, Editor, Biblioteca de Iniciación Filosófica, Núm. 40, 3ª Ed., 1963. 261 pp.

Matute, Álvaro (compilador). *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. México: UNAM, Lecturas Universitarias 12, 4ª. Ed., 1984.

Montesquieu, Charles Louis. *Del espíritu de las leyes*. Versión castellana de Nicolás Estévanez. México: Ed. Porrúa, Colección “Sepan Cuántos...”, 1991, 6ª Ed., 1985. 439 pp.

Otero, Mariano. *Obras*. Recopilación, Selección, Comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles. México: Ed. Porrúa, Biblioteca Porrúa 33, 34, 1967. 2 Vols.

Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social*. México: Edit. Porrúa, Colección “Sepan Cuántos...”, 113, 4ª. Ed., 1975. 76 pp.

Voltaire, Francisco María Arouet. *El siglo de Luis XIV*. Versión directa de Nelida Orfila Reynal. México: Fondo de Cultura Económica, 1978. 631 pp.